

# DIARIO DE PALMA.

Miércoles 5 de Marzo.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA .....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA .....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matías Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

De un artículo del *Diario Español* en su polémica con el *Parlamento*, tomamos los párrafos siguientes:

El llamamiento del general Espartero, ó lo que es lo mismo, el primer eslabon de la cadena revolucionaria que á todos nos sujeta y atormenta, no fué debido al general O'Donnell, que estaba á muchas leguas de distancia; no fué sugerido por el fugaz cuanto desgraciado ministerio que presidió el señor duque de Rivas, segun la declaracion auténtica de sus miembros; ni era reclamado, finalmente, por la opinion, que habia guardado un silencio completo y absoluto acerca de dicho personaje. El llamamiento del general Espartero fué un nuevo rasgo de esa habilidad, tan fecunda para el mal, que poseen ciertos hombres de infausta recordacion; fué un golpe de venganza dirigido al corazon del partido conservador, que en la prensa, en la tribuna, en la cátedra los habia vencido y humillado, y descorrido el velo que ocultaba el espectáculo de sus culpas y desaciertos. El llamamiento del general Espartero fué tambien una medida de precaucion, por medio de la cual calcularon acertadamente que podrian evadir la tremenda responsabilidad en que habian incurrido. El llamamiento del general Espartero, repetimos, diga lo que quiera el *Parlamento*, fué única y exclusivamente hijo de la inspiracion polaca. Este es un hecho innegable, positivo, histórico; un hecho que podemos asegurar, apoyados en testimonios fehacientes, y mayores de toda escepcion.

Y no se diga que el restablecimiento del orden público era la mas urgente y perentoria necesidad de aquellos dias; no se diga que la exhumacion del general Espartero no tuvo mas objeto que aplacar la ira de las masas embravecidas y poner un término á la perturbacion social de que la poblacion de Madrid era presa. Porque la entrega del poder al partido que el duque de la Victoria simboliza, era un pensamiento preconcebido y madurado en los consejos de la funesta oligarquía que disponia á su antojo de la suerte

del pais en la primer mitad de 1854; porque el recurso al general Espartero era, como dijimos ayer el golpe de gracia que aquella dominacion siniestra nos tenia reservado, era la última muestra de su despecho, de su contumacia; de su rebelion contra el decreto providencial que la tenia condenada á ignominiosa muerte.

El pueblo de Madrid no pensaba en el general Espartero; entre la confusa é inextricable multitud de aspiraciones, deseos y esperanzas que en aquellos dias de ansiedad y desolacion se manifestaron, el nombre del general Espartero no resonó una vez sola, públicamente al ménos. ¿Y cómo habia de resonar, cuando la creencia generalmente esparcida y asentada era que el general Espartero habia mirado con ceño el levantamiento del Campo de Guardias? ¿cómo habia de resonar, cuando de público circulaba el rumor de que el general Espartero habia ofrecido al gobierno de entónces su espada y la autoridad de su prestigio para reprimir y castigar á los que habian enarbolado el estandarte de la resistencia armada?

Si Espartero hubiera creido que despues de la revolucion era urgente su presencia en Madrid para refrenar el desarbolado torrente de las turbas; si Espartero se hubiera persuadido de que la salvacion del Trono y de los fundamentos sobre que la sociedad descansa, dependia de su instantánea aparicion en la capital de las Españas, ¿se hubiera detenido el tiempo que se detuvo en Zaragoza, hubiera aguardado allí el regreso de sus estraños mandatarios? ¿No es hacer una injuria á su honradez el suponerle capaz de sacrificar aquellos elevadísimos objetos á consideraciones de un orden secundario y sobradamente circunscrito?

No: la gloria de haber encadenado el huracan que durante tres dias estuvo haciendo sentir su accion devastadora sobre el pueblo de Madrid, no pertenece al general Espartero. La inmensa, la casi unanimidad de la poblacion, el general San Miguel, cuya heróica intercesion puede calificarse de providencial y el sentimiento de justicia que la pasion política no sofoca jamas, protestarán de consuno contra la tentativa de semejante usurpacion.

Es tiempo ya de que todos hablemos sin rodeos y con la franqueza que debe caracterizar á

los hombres que toman sobre sí voluntariamente el encargo de ilustrar la opinion pública. El general Espartero, á pesar de su buena fe; que no disputamos, ha sido un elemento esencialmente perturbador en la situacion que abrió su marcha con la gloriosa, aunque lamentable jornada de Vicálvaro. El general Espartero, cuya estrella militar ha proporcionado tantos dias de júbilo á su Reina y á su patria, obedece sin duda al influjo de una constelacion siniestra, cuando se engolfa en el Océano próceloso de la política. Su historia de ántes, su historia de ahora, la historia que en las páginas de su porvenir está ya escrita, su historia, en fin, de siempre hablan con voz muy enérgica y alta en favor de la verdad de nuestro aserto.

Desde el momento en que la figura del general Espartero se destaca ostensiblemente del cuadro de la revolucion de julio, principian á suscitarse cuestiones delicadísimas y de una trascendencia inmensa. El nombre de Washington no habia sido pronunciado hasta que en el círculo democrático de la *Union*, y en circunstancias sumamente graves, tuvo la discreta indiscrecion de dejarlo caer uno de los devotos mas ardientes del esparterismo, el enviado ó el apóstol, como quien dice, del general Espartero, el señor Allende Salazar, en fin.

La que podemos llamar *expresion armada* de la falanje que, compuesta de todo lo mas granado que encierra la nacion española, hirió mortalmente en el Senado la existencia ministerial del Conde de San Luis, no habia pensado en destruir la legalidad existente, ni en abolir la Constitucion de 45, ni en convocar una Asamblea nacional que se considerase facultada para remover desde el fondo á la superficie la organizacion religiosa, política y social del pais; sus aspiraciones eran un poco mas modestas, y se limitaban á restablecer el imperio de las leyes, á sacar la monarquía de la opresion en que la tenian sus mentidos defensores, y á practicar en la Constitucion del Estado aquellas reformas que, al mismo tiempo que sirvieran para robustecer el principio parlamentario, dieran mas realce y esplendor al Trono. Pues bien; sube al poder el general Espartero, y el pensamiento primitivo se tortura, se desnaturaliza, se falsea y se abandona definitivamente. En vez de seguir el camino de la reparacion y de las reformas sábias y prudentes, se lanza el gobierno en las peligrosas regiones de una revolucion aventurera. Se jura la Constitucion de 1845, para declararla muerta á los pocos dias, y para condenar á un estado de funestísima interinidad los principales elementos que encerraba. Entonces se desatan violentamente las pasiones; los proyectos mas descabellados rompen la valla que los contenia; salen á luz escritos incendiarios contra la religion y la moral; la calumnia se ceba en las reputaciones mas acrisoladas, y al desórden material de las

jornadas de julio sucede un trastorno mas terrible, por cuanto se verifica en la esfera de las ideas y de los sentimientos.

Pero se pretende que al nombre del duque de la Victoria se allanaron las calles de Madrid y desaparecieron aquellos formidables parapetos cuyo solo aspecto sembraba el terror y el espanto entre los pacíficos habitantes de la corte. Aunque pudiéramos negar el hecho, apoyados en la memoria de cuantos asistieron como testigos oculares á los deplorables acontecimientos de aquellos dias; dejáremos sobre este particular tranquilo al *Parlamento* y á cuantos participan con nuestro cólega de la misma creencia. ¿Y qué importa que las barricadas materiales se abatiesen, si con la venida del general Espartero coincide la elevacion de otras *barricadas*, que aunque no están formadas con piedras y adoquines, son mas embarazosas y amenazadoras? ¿Qué importa que las calles de Madrid se allanasen, si las terribles desigualdades que las afeaban fueron reemplazadas por otras que se estendian del uno al otro confin de la Península? ¿Sabéis qué barricadas son esas? Si no las sabeis ó no las adivinais, os las dirémos. Son las *barricadas* desde las cuales se ha puesto en litigio la unidad tradicional de la religion de nuestros padres; las *barricadas* desde las cuales se ha pretendido hacernos gracia de la monarquía; las *barricadas* desde las cuales se han hecho mil pedazos los pactos que nos unian con el Padre comun de los fieles; las *barricadas* desde las cuales se ha desorganizado la administracion y la Hacienda; las *barricadas* desde las cuales se cuentan por cada dia que pasa los sacudimientos de la anarquía; las *barricadas* desde las cuales se predica la impiedad, se lanza el escarnio contra las mas augustas ceremonias de la Iglesia, se difunden las doctrinas mas perniciosas y disolventes, se dan alientos al socialismo, y se asestan incesantemente fieros golpes al órden público que agoniza. Esas son las barricadas que se han levantado desde que las otras, como los muros de Jericó, se tendieron por el suelo, para saludar al ilustre enviado de la revolucion; esas son las barricadas que desde la subida del general Espartero al primer puesto del gobierno tienen en agitacion todos los ánimos, y dan lugar á la mas cruel de las expectativas.

Pues bien: estas barricadas no se habrian seguramente levantado, si la Providencia nos hubiera dado un gobierno á la altura de aquellas circunstancias; un gobierno fuerte, que en vez de resignarse á formar como uno de tantos en las filas de la revolucion triunfante, la hubiera contenido, dirigido y encarrilado, satisfecho las exigencias legítimas de la opinion y desagaviado la moral. Esas barricadas no se habrian seguramente levantado, si el general Espartero, si el que reunia el doble carácter de presidente del Consejo de ministros y el de presidente honorario del club

democrático de la Union, hubiera formulado un programa de gobierno explícito y detallado, que llenara los deseos de los hombres que no pensaban medrar á la sombra de las revueltas ni pescar en el turbio rio de la anarquía. Pero el general Espartero prefirió envolverse en las nebulosidades de una fórmula que unos han calificado de excesivamente vaga y otros de sobradamente determinada; que era á la vez trasparente y opaca, vacía y llena; que como la caja de Pandora, contenía, segun despues se vió, todas las plagas; pero que de todas maneras habilitaba á su encapotado autor para ser la estatua que sirviera de coronamiento al Babel que los hijos de la revolucion fabricasen.

Esto en cuanto á la pretendida mision pacificadora del general Espartero.

(De *El Leon Español*.)

#### PENSIONES.

Otra herida feroz se le prepara al presupuesto. En las Cortes se ha presentado un proyecto de ley para pensionar á las viudas y huérfanos de los que se sublevaron contra el gobierno constituido en 1848.

Parece increíble que cuando el mal grave y profundo de España, segun todas las opiniones, está en el presupuesto, que no puede nivelarse por pagar ciertos hombres un tributo á la popularidad mal entendida, se siente un precedente que en su dia puede llegar á ser un arma terrible que aniquile para siempre á los mismos que la inventaron.

¿No veis, hombres desatentados y ciegos, que el pais contribuyente al ver tanta y tanta prodigalidad en pró de ciertas y determinadas personas, acabará por aborrecer á los que prodigan el fruto de sus trabajos?

¿No comprendéis que, sentando el funesto precedente de que sublevarse contra los gobiernos es asunto meritorio y productivo para el porvenir, la consecuencia inmediata es que no os falten hombres que combatan vuestro gobierno á tiros en las calles?

¿Sois tan ciegos que no se os alcance que el arma que hoy usais tiene dos filos, y que, empuñada mañana por una mano enemiga, puede ser el elemento de vuestro esterminio?

Si todo esto y algo mas que callamos comprendéis, apartaos de la para vosotros, mas que para otro alguno, funesta senda; y ya que gobernéis mal, no les inutiliceis el camino á los hombres de verdadero gobierno que os han de seguir.

#### EL MINISTRO DE MARINA.

Es tan anómala y tan rara la marcha política que se está siguiendo desde julio de 1854, que bien podrá tener cabida este que llaman periodo

revolucionario en el libro de los despropósitos algun dia. La incertidumbre en la opinion pública no cabe duda que es debida á esa especie de tira y afloja que preside al gobierno en todos sus actos. Uno solamente viene siendo fijo y seguro, y ese es por desgracia fatal.

El Sr. Santa Cruz subió al poder, no por sus méritos políticos ni por sus condiciones de inteligencia. Subió como suben aqui los hombres, por el favor, que vale mas que todos los méritos y circunstancias de la tierra reunidos.

Su insignificancia como ministro ha sido durante un año tan evidente y manifiesta, que á esta cualidad negativa y á sus lazos de parentesco con el duque de la Victoria atribuimos nosotros, y con nosotros la mayoría de las gentes, su conservacion.

No há mucho que el señor Santa Cruz, por remordimientos de conciencia ó por buenos deseos, creó la junta del Almirantazgo, cuerpo cuyas facultades no eran otras que puramente consultivas. Despues formuló la *ley orgánica del cuerpo general de la armada*, y, prescindiendo de la opinion del Almirantazgo, presentó el dicho proyecto de ley á las Cortes. Las consecuencias de este paso impremeditado y ofensivo á las facultades del cuerpo que representaba la marina española, fué que todos los que lo componian presentaron sus dimisiones.

El Consejo de ministros acordó aceptarlas, é hizo mas: acordó desterrar las personas que lo componian.

Ahora bien: una vez sostenido el principio de autoridad, única doctrina que puede evocarse para que el hecho no se clasifique de atentado, ¿qué razones de alta política aconsejan la permanencia del señor Santa Cruz al frente de un departamento, de un cuerpo que tan mal parado ha quedado?

¿Es posible que estando la razon en contra del señor ministro de los mares, continúe por mas tiempo en un puesto cuyos deberes le es casi imposible cumplir?

Cosas son estas que solo se ven en los tiempos constitucionales que corremos. Con razon hemos dicho que el favor vale hoy mas que todos los méritos y circunstancias de la tierra.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

Montpeller 26 de febrero.

De una correspondencia particular del *Mensajero del Mediodia*, tomamos lo siguiente:

«Constantinopla 14 de febrero.—El martes, 12, tuvo lugar la tercera y última conferencia entre los representantes de la Sublime Puerta y los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Austria. Tratose de los principados danubianos, y se acordó que la Moldavia y la Valaquia gobiernen sus asuntos interiores como mejor lo entiendan. Cuando espiren los poderes de los principes Stirbey y Ghika, la Puerta de acuerdo con las potencias, nombrará un caimacan para cada principado, el

cual, secundado por un comisario imperial, elegirá doce personas designadas por la opinion pública como las mas inteligentes é ilustradas. Estos doce individuos vendrán á Constantinopla para formular una Constitucion. En cada principado habrá una asamblea nacional nombrada por el país, la cual tendrá el derecho de elegir al príncipe ú hospodar, es decir, que presentará tres candidatos de entre los cuales el gobierno del Sultan escogerá el gefe de la nacion, cuyos poderes serán vitalicios. Se reorganizará completamente la magistratura: se la hará independiente, y se la pondrá al abrigo de las influencias del gobierno. La inmovilidad será una de las mejores garantías contra estas influencias.

La cuestion de fortificacion de las fronteras y otras del mismo género no se tratarán mas que en el Congreso de Paris.

Lord Stratfort de Redcliffe, el príncipe Callimaki, Aali-Bajá y Ferad-Bajá querian que se concediera una amnistía general á los proscritos de 1848; pero M. de Prokesch no ha querido acceder á ello. En vano se ha alegado la buena conducta de los espatriados que se encuentran en Turquía; el internuncio de Austria se ha mostrado inflexible. De esto resulta gran perjuicio para los principados; porque entre el número de los proscritos hay una multitud de hombres instruidos que han recibido su educacion en Francia, y cuyas luces serian muy útiles en el momento en que debe empezar la regeneracion de su país.

Se espera con impaciencia la lectura del *hatti* imperial concerniente á los cristianos. Se asegura que tendrá lugar el lunes próximo. Este documento solo contiene el espíritu general de las reformas que van á introducirse en Turquía: los detalles se encierran en treinta artículos, algunos de los cuales si se publicasen en lengua turca producirian muy mala impresion en la poblacion de Estambul. El gobierno no lo ignora, asi es que en cierto modo tiene veladas las concesiones que hace á las potencias extranjeras en favor de los cristianos, concesiones que miran con mal modo los osmanlis. Esto puede dar una idea de las dificultades con que se topará cuando se traten de poner en práctica las reformas que admiramos sobre el papel.

Nuestros hospitales están llenos de militares; diez y siete hermanas de la Caridad, gravemente enfermas, han debido ser trasladadas al hospital de la comunidad. Hay en nuestros establecimientos hospitalarios una especie de enfermedad reinante que no es el tifus, pero que ofrece algunos caracteres de tal enfermedad.

En otra carta hablé de 14 baterías de artillería de á pié cuyos individuos habian sido llamados á Francia. Propiamente hablando no han sido llamados mas que los cuadros, porque los soldados que las servian han ingresado en los regimienos que se quedan, y no estarán de mas si se considera el número de piezas que tenemos en Crimea.

A pesar de que los rusos no cesan de hacer fuego, en la última quincena no hemos tenido mas que tres heridos.

Hace aquí un tiempo magnífico, verdaderos dias de primavera.»

— Los periódicos de los Estados-Unidos anuncian que el Emperador Faustino I se preparaba, con fecha 10 de enero, para un nuevo ataque contra los dominicanos. Estos habian bloqueado todos los puertos de la isla, y se preparaban á su vez para una vigorosa resistencia.

Méjico.—Las correspondencias de Méjico anuncian que un decreto del presidente, publicado por el ministro de Gracia y Justicia, de fecha del 9 de enero somete al fallo del tribunal supremo de justicia á Antonio Lopez de Santa Ana, por haber vendido el territorio nacional, por no haber sometido el tratado de Messilla al Consejo de Estado, por haberse apropiado una parte de la indemnizacion, por haber vendido á los indios del Yucatan, y por haber ordenado los excesos que se cometieron en Michoacan y en Gaerrero. Los bienes de

Santa Ana se han puesto á disposicion del Tribunal supremo, para responder del resultado del proceso. Los ex-ministros del dictador, los ex-gobernadores y comandantes generales quedarán igualmente sometidos al fallo del Tribunal supremo.

## Palma

5 DE MARZO.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Evaristo Uria.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

*Santo de mañana.*

SAN OLEGARIO ARZOBISPO.

## REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

Entre los periódicos de anoche únicamente hallamos un párrafo que trae el *Genio* diciendo al *Balear* que el *Palmesano* ha de contestarle en la cuestion de la fiesta del general Espartero, y á él (al *Genio*) no le corre gran priesa, se reserva verificarlo cuando lo haya hecho aquel periódico. Le pregunta despues qué hombres representa ahora el *Genio* que tomasen parte en la quema del retrato del duque de la Victoria.

## ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.  
ESTADO MAYOR.

Por el ministerio de la Guerra se ha dado conocimiento al Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas de que falleció en la de Cuba en el tercer trimestre del año próximo pasado el soldado del regimiento infantería de la Reina, Sebastian Riera Vidal, natural de Felatina que debe ser Felanitx en esta Isla, habiendo dejado de alcances cincuenta y tres pesos fuertes, cinco reales y tres maravedís según resulta de sus ajustes.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de los padres ó parientes mas próximos del finado, á fin de que con justificacion de ser sus legítimos herederos, puedan acudir al cajero general de Ultramar, residente en Madrid en reclamacion de los espresados alcances.

Palma 5 de marzo de 1856.—El brigadier gefe de E. M.—Juan Diaz de Morales.

SIRVIENTES.—En esta imprenta darán razon del sujeto que desea encontrar un criado de buenas circunstancias que sepa cuidar una caballería y carruaje.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.